

Fundación Telefónica Colombia – Entidad sin Ánimo de Lucro
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con Informe del Revisor Fiscal

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2018 y 2017

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Certificación del Representante Legal y Contador Público.....	4
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Actividades.....	6
Estados de Cambios en el Fondo Social	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros	9



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

22 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Telefónica Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

22 de marzo de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Telefónica Colombia al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.
- b) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

22 de marzo de 2019

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de marzo de 2019.

Los estados financieros de la Fundación por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 22 de marzo de 2018 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Ríos', with a large, stylized flourish at the end.

Andrea Marcela Ríos Grijalva
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 165950-T
Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.

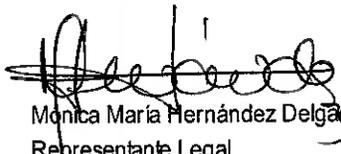
Certificación del Representante Legal y Contador Público

22 de marzo de 2019

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fundación Telefónica Colombia (en adelante "la Fundación"), certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y del Estado de Actividades del año, Estado de Cambios en el Fondo Social y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2018.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NIIF para PYMES).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Monica María Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
(COP\$000)			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	5.455.029	6.267.955
Deudores y otras cuentas por cobrar	4	257.986	1.568.387
Total activos corrientes		5.713.015	7.836.342
Otros activos	5	933.705	6.235.770
Total activos		6.646.720	14.072.112
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	6	4.136.092	5.887.271
Obligaciones laborales	7	319.494	193.971
Impuestos y administraciones públicas	14	41.565	68.818
Total pasivos		4.497.151	6.150.060
Fondo Social			
Aportes al fondo social	8	100.000	100.000
Fondo para proyectos	9	815.604	-
Superávit del año		1.233.965	7.822.052
Total Fondo Social		2.149.569	7.922.052
Total pasivos y fondo social		6.646.720	14.072.112

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


 Mónica María Hernández Delgado
 Representante Legal


 Juan Carlos Restrepo Díaz
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 61851-T


 Andrea Marcela Ríos Grijalva
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 165950-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.
 (Véase mi informe del 22 de marzo de 2019)

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL AÑO
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
		(COP\$000)	
Ingresos			
Donaciones	10	13.943.576	20.349.928
Costos y gastos:			
Costo de proyectos sociales	11	(17.348.714)	(15.521.929)
Gastos de administración	12	(2.525.000)	(1.937.875)
Resultado operativo		(5.930.138)	2.890.124
Ingresos (gastos) financieros, neto.	13	157.655	(49.799)
Resultado de actividades del año		(5.772.483)	2.840.325
Ejecución de fondos		7.006.448	4.981.727
Superávit del año		1.233.965	7.822.052

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


Monica María Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T


Andrea Marcela Ríos Grijalva
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165950-T
Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2019)

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

31 de diciembre de 2018 y 2017

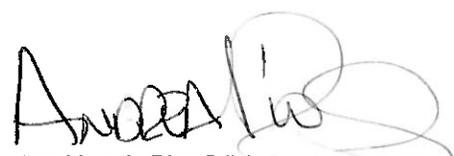
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Aportes al</u>	<u>Fondo</u>	<u>Resultado</u>	<u>Superávit</u>	<u>Total</u>
	<u>fondo social</u>	<u>para proyectos</u>	<u>neto del año</u>	<u>acumulado</u>	<u>fondo social</u>
			(COP\$000)		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	100.000	763.106	4.218.621	-	5.081.727
Traslado a superávit acumulado	-	-	(4.218.621)	4.218.621	-
Ejecución de fondos y superávit del año	-	(4.981.727)	7.822.052	-	2.840.325
Constitución de fondo para proyectos	-	4.218.621	-	(4.218.621)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	100.000	-	7.822.052	-	7.922.052
Traslado a superávit acumulado	-	-	(7.822.052)	7.822.052	-
Ejecución de fondos y superávit del año	-	(7.006.448)	1.233.965	-	(5.772.483)
Constitución de fondo para proyectos	-	7.822.052	-	(7.822.052)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100.000	815.604	1.233.965	-	2.149.569

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros


 Mónica María Hernández Delgado
 Representante Legal


 Juan Carlos Restrepo Díaz
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 61851-T


 Andrea Marcela Ríos Grijalva
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 165950-T
 Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.
 (Véase mi informe del 22 de marzo de 2019)

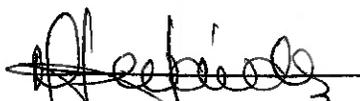
FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de donaciones	13.247.805	15.770.835
Efectivo recibido de convenios	41.416	-
Efectivo pagado a cuentas por pagar	(12.289.203)	(17.099.079)
Efectivo recibido por ingresos financieros, neto	90.228	516.414
Efectivo pagado por gastos laborales	(1.603.317)	(1.073.946)
Efectivo pagado en retenciones sobre el impuesto de renta	(299.855)	(360.855)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(812.926)	(2.246.631)
Disminución del efectivo neto en el año	(812.926)	(2.246.631)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6.267.955	8.514.586
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5.455.029	6.267.955

3

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros


Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional 61851-T


Andrea Marcela Rios Grijalva
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165950-T
Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2019)

1. Ente Económico

Fundación Telefónica Colombia (en adelante "la Fundación"), tiene domicilio principal en Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la transversal 60 No. 114 A- 55 y fue constituida mediante documento privado No. 0000001 a los 27 días del mes de abril de 2007. Su objeto principal es el fomento de actividades culturales de interés general y, tiene las siguientes finalidades: i) contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los grupos sociales vulnerables, en proyectos orientados a la mejora de la calidad de la educación a través de la incorporación de las tecnologías de información y comunicaciones para la erradicación del trabajo infantil, ii) promover el desarrollo de la educación e igualdad de oportunidades entre las personas apoyando, entre otros, el desarrollo de investigaciones, la formación de padres, educadores y estudiantes, en particular los que tienen dificultades para acceder a las instituciones educativas, iii) contribuir a la realización de actividades que creen, desarrollen y difundan el arte, la cultura y la educación o el deporte en sus diversas manifestaciones, o que promuevan la conservación y gestión del patrimonio artístico, cultural o tecnológico, iv) contribuir a proyectos de desarrollo que sean llevados a cabo por otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, y v) desarrollar y apoyar iniciativas que potencialicen la aplicación de nuevas tecnológicas de la información como vehículo de transmisión e intercambio de conocimientos y experiencias.

2. Principales Políticas y Prácticas Contables

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicables

La Fundación prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

2.1.1. Bases de Presentación

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Fundación, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera ("NIIF para PYMES"), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique otra cosa. La comparación de los estados financieros está referida a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.2. Políticas Contables

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La moneda funcional de la Fundación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la Fundación, tal como lo menciona Sección 30 de la NIIF para Pymes. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos y la moneda funcional de la Fundación es el peso colombiano.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$3.249,75 y \$2.984,00 por US\$1 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de actividades.

Fondo para Proyectos

El Fondo es constituido por el superávit del año inmediatamente anterior, mediante aprobación de la Asamblea General de Fundadores se define la inversión del fondo en proyectos específicos que en todo caso deben corresponder a la actividad del objeto social de la Fundación, igualmente el plazo de ejecución debe ser máximo de 12 meses y de llegar a presentarse excedente residual, la Asamblea General de Fundadores definirá nuevos proyectos de reinversión con plazos definidos.

Reconocimiento de Ingresos

La Fundación reconoce un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad. Los ingresos recibidos por donaciones se reconocen bajo el principio de caja.

Reconocimiento Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en el estado de actividades en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo o el incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad.

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición.

Para propósito de los estados financieros, el efectivo y equivalentes, se presenta neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a recaudos fijos o determinables que surgen cuando la Fundación proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar, también reconocerán como otras cuentas por cobrar las donaciones pendientes de cobro, los anticipos hechos a los empleados por conceptos de viáticos y anticipos hechos a proveedores y contratistas.

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe en la factura o contrato, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

El deterioro de las cuentas por cobrar se revisa y actualiza al cierre de cada año con base en la existencia de evidencia objetiva que la Fundación no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El valor en libros del activo se reduce reconociendo una provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de actividades "costos y gastos de operación - deterioro". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión de cartera de dudoso recaudo. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "costos y gastos de operación" en el estado de actividades.

La Fundación calcula el deterioro sobre las carteras determinando su riesgo de incobrabilidad de cada tipo de cartera así:

- Cartera Oficiales: con entidades del estado colombiano superiores a 12 meses, se aplica deterioro al 100%.
- Cartera con otros deudores: convenios de cooperación con entidades privadas superiores a 6 meses, se aplica deterioro al 100%.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

Impuestos y Administraciones Públicas

La Fundación Telefónica Colombia fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro y está sometida a un régimen tributario especial conforme al Artículo 19 del Estatuto Tributario. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre costos y gastos destinado a proyectos en desarrollo del objeto social de la Fundación está exento del impuesto sobre la renta y complementarios; en caso contrario, dichos resultados serían gravables a la tarifa del 20%.

Obligaciones Laborales

Todos los empleados de la Fundación se encuentran cobijados por la Ley 50 de 1990, por cuanto la Fundación inició labores con posterioridad a la vigencia de esta Ley. La Fundación cumple con las obligaciones laborales previstas en el Código Sustantivo de Trabajo, el régimen de seguridad social integral y demás normas complementarias. Las leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Fundación. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo.

De acuerdo con las NIIF para Pymes, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del estado de situación financiera.

La Fundación aporta a fondos privados y/o estatales los recursos requeridos por las normas legales y el sistema de seguridad social integral para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Fundación no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos.

Salarios y Beneficios de Corto Plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el estado de actividades cuando los empleados prestan sus servicios.

Bonificaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los empleados por el cumplimiento de indicadores definidos por la Fundación, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación.

Vacaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

Fondo Social

Está compuesto por el fondo Social, excedentes acumulados, superávit y/o déficit del ejercicio y fondo para proyectos.

Estimaciones, Juicios Contables Significativos y Asunciones

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La Fundación considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Dentro de las principales estimaciones y juicios contables tenemos:

- i) Litigios y contingencias: La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la Administración de la Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite.
- ii) Principales instrumentos financieros: Los principales instrumentos financieros utilizados por la Fundación, de los cuales surge el riesgo son i) cuentas por cobrar, ii) efectivo y equivalente de efectivo, iii) cuentas por pagar.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Caja y bancos	5.454.494	4.543.282
Fondo común ordinario	535	1.724.673
	5.455.029	6.267.955

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de los deudores y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Anticipos y avances (1)	131.171	1.457.911
Impuestos y administraciones públicas (Nota 14)	116.880	105.795
Por convenios de colaboración (2)	9.335	4.081
Otros deudores (3)	600	600
	257.986	1.568.387

1) Al 31 de diciembre de 2018 incluye anticipo a Asociación Visión Social \$131.171 (2017 - \$957.911), adicional en 2017 a Organización Internacional para las Migraciones – OIM \$500.000.

2) Corresponde al convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Cali.

3) Incluye cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

5. Otros Activos

Corresponden a maletines interactivos que contienen tabletas, cargador de puertos, fuentes de poder, proyector, portátil y router, donadas a través de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia) quien atendió la solicitud de la Fundación ProFuturo-España, con el fin de canalizar los recursos provenientes de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de entornos vulnerables.

A continuación el movimiento de los otros activos durante el año 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017	Donación (Nota 10)	Ejecución (1)	Saldo al 31 de diciembre de 2018
(COP\$000)			
6.235.770	670.947	(5.973.012)	933.705

(1) Corresponde a la entrega de maletines interactivos para el desarrollo del proyecto Aula Digital (Nota 11).

6. Cuentas por Pagar

Los saldos de las cuentas por pagar por concepto, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Vinculados económicos (*)	1.182.617	505.505
Educación y aprendizaje	944.164	776.504
Aula digital	625.708	2.059.597
Comunicaciones	569.459	482.255
Gestión administrativa	335.087	205.928
Arte y cultura digital	297.620	359.464
Voluntarios Telefónica	145.368	198.018
Aportes parafiscales	36.069	-
Empleabilidad digital	-	1.300.000
	4.136.092	5.887.271

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- * Corresponde al 31 de diciembre de 2018 principalmente a obligaciones con Telefónica Educación Digital por \$1.152.617 y Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP por \$30.000 y al 31 de diciembre 2017 con Telefónica Learning Services por \$479.993 y Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP por \$25.512.

7. Obligaciones Laborales

El saldo de las obligaciones laborales se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Bono por cumplimiento	185.026	82.183
Cesantías	63.902	59.988
Vacaciones	63.515	44.731
Intereses cesantías	7.051	7.069
	319.494	193.971

8. Aportes al Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo Social está representado en aportes de los fundadores como se detalla a continuación:

Fundadores	Valor aporte	Participación
	(COP\$000)	
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	60.000	60%
Fundación Telefónica de España	30.000	30%
Atento Colombia S.A.	5.000	5%
Terra Networks Colombia S.A.S.-En liquidación	5.000	5%
	100.000	\$ 100%

9. Fondo para Proyectos

A continuación, se presenta el movimiento del fondo para proyectos durante el año 2018.

Proyectos aprobados	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Asignados	Ejecución	Saldo a 31 de diciembre de 2018
		(COP\$000)		
Maletas aula digital	-	6.235.770	5.973.012	262.758
Empleabilidad	-	910.000	400.000	510.000
Foros	-	564.574	521.728	42.846
Proyecto Profuturo	-	111.708	111.708	-
	-	7.822.052	7.006.448	815.604

En la Asamblea General de Fundadores realizada el 28 de marzo 2018 mediante acta N° 012, se aprobó la constitución de un fondo con los excedentes obtenidos en el 2017.

A continuación, se presenta el movimiento del Fondo para Proyectos durante el año 2017.

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Proyectos aprobados	Proyectos asignados y ejecutados durante el año 2017
	(COP\$000)
Aulas Fundación Telefónica	(1.500.000)
Habilidades para la vida (Piensa grande)	(1.500.000)
Escuela TIC Familia	(1.500.000)
Aulas en paz	(481.727)
	<u>(4.981.727)</u>

En la Asamblea General de Fundadores realizada el 30 de marzo 2017 mediante acta N° 011, se aprobó la constitución de un fondo con los excedentes obtenidos en el 2016 y años anteriores.

10. Donaciones

Las donaciones recibidas se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Donación de Profuturo (1)	12.556.752	3.966.763
Donación en especie(Nota 5)	670.947	6.235.770
Fundación Telefónica España (2)	419.371	11.549.950
Donación de voluntarios Telefónica	248.761	146.284
Donaciones de terceros	47.745	19.300
Devolución de donaciones del año 2010 (3)	-	(1.568.139)
	<u>13.943.576</u>	<u>20.349.928</u>

- 1) Recursos destinados al proyecto de educación digital, con el fin de proveer acceso a una educación universal y de calidad a niños y jóvenes de entornos vulnerables.
- 2) Donación con destinación específica para atender proyectos de educación y aprendizaje, aula digital, empleabilidad digital y voluntariado.
- 3) Corresponde a reversión de donación realizada por Colombia Telecomunicaciones S.A ESP en 2010, según liquidación proferida por la Contraloría General de la República.

11. Costos de Proyectos Sociales

Los costos de proyectos sociales se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Aula digital (1)	10.397.372	3.878.055
Educación y aprendizaje (2)	4.462.436	8.293.929
Nómina proyectos	869.471	760.389
Arte y cultura digital (3)	564.913	556.769
Voluntariado Corporativo (4)	468.446	517.086
Empleabilidad digital (5)	400.000	1.300.000
Viajes proyectos	186.076	215.701
	<u>17.348.714</u>	<u>15.521.929</u>

Los costos del año terminado el 31 de diciembre de 2018 incluyen \$7.006.448 por la ejecución de Fondos para proyectos constituidos por los Fundadores (2017 - \$4.981.727) ver nota 9.

1) Aula digital

La metodología planteada para el desarrollo del proyecto de atención y formación, incluye entrega de maletines interactivos por \$5.973.012 y se basa en las siguientes cuatro iniciativas:

- a) Las TIC son un medio, no un fin pedagógico.
- b) Las instituciones educativas requieren adaptarse a un nuevo espacio social que incluye métodos, recursos, escenarios y herramientas innovadoras.
- c) La actitud de los docentes debe ser de apertura, que se sientan acompañados en el cambio paulatino y profundo de su práctica pedagógica, permitiéndose experimentar nuevas estrategias, reconociendo al estudiante como constructor de su conocimiento y al currículo como el camino que se potencia a través de las didácticas que incluyen la tecnología.
- d) El acceso a las TIC, no es exclusivo de los profesionales, jóvenes y niños; los padres y madres de familia o adultos también pueden desarrollar habilidades para el uso adecuado de la tecnología.

2) Educación y Aprendizaje

Aula digital - ProFuturo:

ProFuturo tiene como objetivo formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje de los estudiantes. Esto permitirá incorporar las TIC como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza / aprendizaje y no como finalidades.

La solución ProFuturo tiene dos líneas de acción: la formación docente y la gestión de clase.

La formación docente se realiza a través de itinerarios formativos adaptables al perfil de los docentes, en modalidad Blended (virtual y presencial) o en modalidad virtual lo que depende de su grado de experticia. La oferta formativa tiene cursos de TIC e innovación, manejo e inmersión en la herramienta ProFuturo (plataforma, tabletas, servidor), cruce de malla curricular, entre otros.

La Gestión de Clase: es la aplicabilidad en el aula de los aprendizajes recibidos durante la formación a los docentes, así como el uso de los contenidos de la plataforma ProFuturo para los estudiantes (1.820 horas de actividades digitales agrupadas en 158 unidades didácticas de competencias STEM, lenguaje y ciudadanía).

Para la gestión de clase, ProFuturo cuenta con una solución modular basada en la entrega de equipamiento de la siguiente manera:

1. Instituciones Educativas que no poseen infraestructura ni conectividad: Reciben la solución completa. se entregan maletas que contiene servidor, router, tabletas y mini proyector + plataforma + contenidos + formación y acompañamiento.
2. Instituciones Educativas con infraestructura sin conectividad: reciben router y servidor + plataforma+ contenidos + formación y acompañamiento.
3. Instituciones Educativas con conectividad e infraestructura: reciben plataforma+ contenidos + formación y acompañamiento o formación virtual

Aulas en Paz:

Es un proyecto que busca prevenir la violencia escolar en las aulas de clase a través del desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales a docentes, estudiantes y padres de familia.

Este proyecto se desarrolla en tres fases:

- Fase 1: Formación docente
- Fase 2: Formación a estudiantes
- Fase 3: Familia

Piensa en Grande:

Direccionada a fortalecer el desarrollo de habilidades para la vida y competencias del siglo XXI en adolescentes y jóvenes entre los 14 a 28 años de entornos educativos, comunicatorios y de entidades u organizaciones sociales del país. La ruta metodológica potencia su consolidación como actores claves en el desarrollo de sus comunidades, además de generar capacidad en los territorios a través de la transferencia metodológica a los docentes, profesionales, gestores y formadores, enriqueciendo su práctica pedagógica y profesional.

Piensa en Grande comprende cuatro momentos que se aplican a través de módulos o guías para los asesores pedagógicos, docentes de las instituciones educativas o profesionales de entidades participantes, que se constituyen en una caja de herramientas que orientan la puesta en marcha de las actividades por parte de cada uno de los actores involucrados en el proyecto.

Escuela TIC Familia

Está dirigido a padres y madres de familia y cuidadores y de manera general a las personas adultas. Tiene como objetivo contribuir al cierre de la brecha digital mediante acciones enfocadas a apoyar a los padres, madres de familia y cuidadores en el desarrollo de habilidades TIC, con el fin de contribuir a los procesos educativos de sus hijos, prevenir los peligros que existen en la red y desarrollar habilidades de emprendimiento con el uso de la tecnología y el acceso a internet.

El proceso de formación, asesoría y acompañamiento se lleva a cabo bajo la modalidad blended (presencial y virtual). El proyecto cuenta con contenidos estructurados de tal manera que permite alternar presencial y virtualmente y desarrollar las habilidades y competencias que cada eje pretende.

El itinerario formativo presencial de Escuela TIC Familia tiene una duración de 14 horas a través de las cuales se desarrollan cuatro módulos en temáticas de: Introducción al aprendizaje digital, Conectividad, Liderazgo e innovación y habilidades para convivir en Paz.

Por su parte, el itinerario formativo virtual tiene una intensidad de 10 horas que se desarrollan en una plataforma educativa en los que se alojan cuatro módulos en temas como, Acercándome a las TIC, Uso responsable de las TIC, Herramientas TIC, usos y acompañamiento y Proyecto Familias mediado por las TIC.

3) Arte y Cultura Digital:

La Fundación con diferentes aliados genera espacios de reflexión, diálogo y talleres a través del arte, la tecnología, la ciencia y la educación en dos actividades principales de la cultura contemporánea:

- Foros: Se han desarrollado desde el 2011 generando espacios de reflexión y diálogo alrededor de las tendencias, oportunidades y desafíos en el entorno digital, con el objetivo de promover un uso pertinente y apropiado de las nuevas tecnologías por parte de la sociedad de la información, además de crear un intercambio de impresiones y observaciones sobre cómo estas han impactado en la sociedad y en sus hábitos.
- Exposiciones: En el 2016 Fundación Telefónica Colombia le apostó a unir en un solo lugar la innovación, la creatividad, la ciencia y la tecnología con la exposición “Nikola Tesla: Utopía Eléctrica”. La exposición estuvo en 2016 en la ciudad de Bogotá en Maloka y en el 2017 hasta comienzo de año en la ciudad de Barranquilla en el Museo del Caribe.

4) Voluntariado Corporativo

Canaliza y promueve la acción social de los empleados del Grupo Telefónica que quieran aportar sus conocimientos, tiempo e ilusión en beneficio de la comunidad. Los colaboradores comparten sus habilidades a través de programas con niños, jóvenes y padres de familia con especial atención en los participantes de los proyectos de Fundación Telefónica y en la articulación con otras entidades que desarrollan acciones de voluntariado en distintos sectores. Educación, medio ambiente, tecnología, recreación, humanitario, apoyo de emergencias y restauración de espacios para que puedan ser aprovechados por las comunidades.

5) Empleabilidad Digital:

En esta línea de acción Fundación Telefónica inspira a los jóvenes a participar en su proceso de desarrollo y definición de su proyecto de vida a través de espacios de formación a través de plataformas educativas y proyectos concretos en alianzas con terceros, entre los cuales se destaca:

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Emprendimiento y Empleabilidad: Un proyecto desarrollado en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Citi Foundation. El 2018 se convirtió en el año de la estabilización del proyecto en las ciudades de Barranquilla, Buenaventura, Cali, Medellín, Pasto y Tumaco y continuó con el propósito de promover la inclusión económica de adolescentes y jóvenes entre 17 y 26 años de comunidades vulnerables y la articulación con los ecosistemas digitales y de emprendimiento de las regiones.

Conecta Empleo

Es una plataforma de la Fundación Telefónica que ha creado para fortalecer su eje de empleabilidad, la cual cuenta con cursos virtuales en temas de alta relevancia en la actualidad, que permitirán a quienes los tomen, mejorar sus competencias y su perfil de empleabilidad de cara a los empleos del futuro. Aborda temas como marketing digital, robótica, programación, videojuegos, inteligencia artificial, big data, entre otros.

También ofrece formación en competencias requeridas en dichos empleos como innovación, creatividad, etc, son gratuitos y cualquier persona puede acceder a estos.

12. Gastos de Administración

Los gastos de administración se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Gastos de comunicación (1)	920.577	988.120
Gastos de nómina	912.302	388.525
Gastos generales (2)	633.685	525.815
Contribuciones e impuestos	58.436	110.018
Deterioro para cuentas de difícil cobro	-	(74.603)
	2.525.000	1.937.875

1) Incluye gastos con las agencias de publicidad y cadenas radiales.

2) Incluye servicios de honorarios, logístico en bodega, de gestión administrativa, de transporte y seguros principalmente.

13. Ingresos (gastos) financieros, neto

Los ingresos (gastos), financieros, neto se presentan a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Rendimientos financieros (1)	161.793	439.816
Gastos bancarios (2)	(4.138)	(489.615)
	157.655	(49.799)

1) Rendimientos por inversiones a la vista.

2) En 2017 incluye gastos financieros por reversión de donación realizada por Colombia Telecomunicaciones S. A ESP en 2010, según liquidación proferida por la Contraloría General de la República.

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. Impuestos y Administraciones Públicas

El saldo por impuesto y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Saldo a favor del impuesto de renta	105.781	73.187
Retenciones por impuesto de renta	11.099	32.608
	116.880	105.795

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Retenciones en la fuente por pagar	41.565	68.818
	41.565	68.818

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación estipulan que:

- a) Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, no obstante, para la Fundación dicho beneficio se considera renta exenta, toda vez que éstos serán reinvertidos en programas de gestión social y de interés general de acceso a la comunidad, conforme a los Artículos 19, 356 y 358 del Estatuto Tributario.
- b) La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al régimen tributario especial, no es contribuyente del impuesto a la riqueza, ni del impuesto sobre la renta para la Equidad CREE conforme a los Artículos 191 y 293-2 del Estatuto Tributario y el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012.
- c) A partir del año 2017 aplican para efectos fiscales, las referencias a las normas contables contenidas en la Ley 1819 de 2016, la determinación del impuesto de renta se realizará conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.
- d) La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.
- e) Para permanecer y tener la calificación dentro del régimen tributario especial la Fundación deberá cumplir con los procedimientos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales defina, junto con los documentos establecidos por el Gobierno Nacional estipulados en el Decreto 2150 de 2017. Los contribuyentes del régimen tributario especial se encuentran contemplados en el Artículo 140 y la calificación al régimen en el Artículo 148 de la Ley 1819 de 2016.
- f) Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial. La reforma consagró que cuando el beneficio neto o excedente exento determinado de conformidad del Artículo 357 del Estatuto Tributario, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último periodo gravable y el patrimonio líquido del periodo inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que se demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas. Lo anterior conforme al Artículo 151 de la Ley 1819 de 2016.

Las principales diferencias entre el fondo social y el patrimonio fiscal son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
Fondo Social	2.149.569	7.922.052
Partidas que incrementan el Fondo Social:		
Provisión gastos administrativos sin efecto fiscal	2.092.424	4.153.641
Patrimonio fiscal	4.241.993	12.075.693

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las principales diferencias entre el (déficit) superávit contable y el resultado fiscal son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	(COP\$000)	
(Déficit) superávit contable	(5.772.483)	2.840.325
Partidas que (disminuyen) incrementan el (déficit) superávit contable:		
Ejecución excedente fiscal 2017	5.619.459	-
Gravámen a los movimientos financieros	29.556	38.083
Impuestos no deducibles	-	33.853
Provisión de costos y gastos	-	2.810.634
Partidas que incrementan (disminuyen) el (déficit) superávit contable:		
Costos y gastos deducibles	(2.390.146)	-
Ingreso por recuperación de costos y gastos	-	(74.603)
(Pérdida) utilidad líquida	(2.513.614)	5.648.292
Menos: renta exenta	-	(5.648.292)
Renta líquida gravable	-	-

Las declaraciones del impuesto de renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 2 años siguientes a la fecha de presentación o corrección; la Ley 1819 de 2016 extendió a partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias a 3 años, a partir de la fecha del vencimiento para declarar o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias del impuesto de renta de la Fundación, que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias, la administración no se prevén diferencias significativas con ocasión de una inspección:

Período gravable	Fecha de cierre para revisión
2017	Abril de 2021
2016	Abril de 2018

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15. Compromisos

A continuación, se detallan los contratos suscritos por la Fundación que están vigentes al 31 de diciembre de 2018 y que son considerados significativos:

Contratista	Objeto del contrato	Fecha de terminación	Valor contrato
Telefonica Learning Services Colombia S.A.S.	Proyecto ProFuturo - capacitación docentes	31-ene-19	2.914.939
Forward Media S.A.S.	Servicio de inversión agencia de medios para la Fundación	31-dic-19	773.000
Odorus S.A.S	Desarrollo sistema monitoreo	12-mar-20	638.000
Produccion de Eventos 911 S.A.S.	Suministrar los servicios de operador logístico de eventos.	30-sep-20	539.000
Uniples S.A.	Equipos salon innovación - salas Nairo Fundación	31-ene-19	266.656
Libreta Personal S.A.S	Suministro de servicios de medición, monitoreo y análisis en diferentes medios de comunicación. que permitan identificar las menciones positivas y neutrales que hacen diferentes medios de la Fundación Telefónica	31-dic-19	206.609
Work Station Pro S.A.S.	Contratar los servicios de producción audiovisual para Fundación Telefónica Colombia	31-dic-19	196.902
Grupo Dot S.A.S.	Suministro de agencia digital, que comprenden entre otros aspectos el mantenimiento de las plataformas web, social media, comercio electrónico, servicio de diseño gráfico, desarrollo en contenidos, soporte y desarrollos tecnológicos.	31-mar-19	175.000
Consultbra Dies S.A.S.	Evaluacion del impacto de la ejecucion de Proyectos	30-jun-19	150.000

16. Hechos posteriores a la Fecha del Estado de Situación Financiera

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

17. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Fundación y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 032 del 08 de marzo de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Fundadores para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Fundadores y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación.

A los señores Miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

22 de marzo de 2019

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor Fiscal de Fundación Telefónica Colombia y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Fundadores si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Asamblea General de Fundadores y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

22 de marzo de 2019

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Fundadores y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Fundadores, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

22 de marzo de 2019

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Asamblea General de Fundadores y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Fundadores.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

22 de marzo de 2019

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2018, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Fundadores, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Telefónica Colombia, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrea Marcela Ríos Grijalva', with a large, stylized flourish at the end.

Andrea Marcela Ríos Grijalva
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 165950 -T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.